

CONSTITUCIÓN DE LA COMARCA CAMPO DE CARIÑENA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DEL DIA 17 DE JULIO DEL 2023.

En Cariñena y en la Sede Comarcal de esta Entidad, siendo las doce horas del día 17 de julio del 2023, previa convocatoria llevada a efecto en tiempo y forma, se reúnen los miembros de la Entidad comarcal designados por el Acta de Proclamación de electos remitida por resolución de la Junta Electoral de Aragón del pasado 30 de junio, basada en los resultados de las elecciones locales en los Municipios de la Comarca del pasado 28 de mayo de 2023, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria sesión extraordinaria de constitución del Consejo Comarcal, citada para el día de hoy, y de conformidad con los artículos 2 y 75 de la Ley de Administración Local de Aragón, el artículo 44 y ss. del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, y el Capítulo II, en sus artículos 27, 28 y 29 del Reglamento Orgánico de la Comarca Campo de Cariñena.

Se comprueba la asistencia de los miembros electos, conforme al orden establecido en Resolución de 30 de junio del 2023 de la Junta Electoral de Aragón, es como sigue:

Miembros del Consejo Comarcal:

A) Partido Socialista Obrero Español:

D. LUCIO CUCALÓN BERNAL
D^a ROSA ANA MORENO MURILLO
D. JUAN JOSÉ REDONDO AINSA
D^a MARÍA PILAR SOLER GARCÍA
D. ADOLFO SIMÓN PARDOS
D. ATANASIO RUIZ MARTORELL
D^a MARÍA BELÉN BERDEJO GUILLÉN
D. DANIEL SALVADOR GARCÍA
D. ISRAEL REMÓN BAZAN
D^a SUSANA CLAVERO GUERRERO
D. LUIS MIGUEL GARCÍA SIMÓN
D. DANIEL GIMENO GRACIA
D. JUAN JOSÉ GASCA OROS

B) Partido Popular:

D. LUIS ALBERTO CEBRIÁN MILLÁN
D. GONZALO RODRIGO CORTÉS
D^a MIRIAN DOMEQUE GASPAR
D^a MARÍA ESPERANZA CAMPOS LORIENTE
D^a SUSANA HERNÁNDEZ RUBIO
D. JOSÉ MANUEL MORÓN FERNÁNDEZ



D^a MARÍA ÁNGELES FERRER PELIGERO
D. JUAN CARLOS BERNAL MUÑOZ

C) Partido Chunta Aragonesista:

D. MIGUEL JAIME ANGOS
D^a. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA MUÑOZ

D) Partido Vox:

D. RAFAEL DOMINGO FERNÁNDEZ CASAO

E) Paniceros por Paniza:

D. JOSÉ MANUEL CEBRIÁN SÁNCHEZ

Secretario:

D. Néstor Petriz Pérez

Se encuentran presentes la totalidad de los 25 Consejeros del número de derecho del Consejo comarcal, por lo que cabe proceder a la constitución del mismo.

Por el Sr. Secretario se declara que han sido efectuadas las comprobaciones correspondientes de las credenciales de los Consejeros, dando cuenta de las disposiciones legales que rigen el presente acto y señalando que se han presentado los modelos aprobados por el Pleno Comarcal declarando la inexistencia de concurrencia de causas de incompatibilidad, y de declaración de intereses.

Según el Art. 33 del Reglamento Orgánico de la Comarca Campo de Cariñena:

“(…) El presidente que deba cesar cuidará de que, antes de constituirse la nueva Corporación, se firme un arqueo, tras el cual quedará paralizada la formalización de pagos e ingresos hasta que se firme otro idéntico, posesionado el nuevo presidente.

También deberá cuidar el presidente que deba cesar de que, por la dependencia que corresponda, se elabore un estado de altas y bajas producidas en el patrimonio de la Comarca desde el último inventario aprobado.

Ambos documentos, arqueo e inventario actualizado, se pondrán a disposición del presidente y consejeros que se hayan posesionado del cargo”

Ambos documentos están a disposición de sus señorías, en las carpetas que tienen sobre la mesa en este acto.



ASUNTO NÚMERO UNO.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

El Secretario indica que se pasa a continuación a constituir la Mesa de Edad que estará integrada por los miembros electos de mayor edad, D. Lucio Cucalón Bernal que intervendrá como Presidente de la misma, y el consejero de menor edad, D. Luis Miguel García Simón, que actuará como vocal, actuando como Secretario, el que lo es de la Entidad Local.

Así pues, pasarán a tomar posesión del cargo los miembros de la Mesa de Edad:

Cada uno de los nombrados, se acercará para ello al atril y prestará juramento o promesa, individualmente y de acuerdo con la siguiente fórmula:

Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Consejero de la Comarca Campo de Cariñena, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica.”

El Sr. Secretario llama a los miembros de la Mesa de Edad para que presten promesa o juramento:

D. LUCIO CUCALÓN BERNAL

«Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Consejero de la Comarca Campo de Cariñena, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica.”

D. LUIS MIGUEL GARCÍA SIMÓN

«Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Consejero de la Comarca Campo de Cariñena, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica.

Tras la adquisición de la condición de Consejero Comarcal el Presidente de la Mesa declara constituida la Mesa de Edad.

ASUNTO NÚMERO DOS.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMARCAL Y ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO COMARCAL

El Sr. Presidente de la Mesa indica que se va a proceder a la toma de posesión de los Sres. Consejeros/as, a los que iré nombrando por el orden establecido en la



Resolución de la Junta Electoral de Aragón, de 30 de junio del 2023, de Proclamación de Consejeros de esta Comarca.

Cada uno de los nombrados, se acercará para ello al atril y prestará juramento o promesa, individualmente y de acuerdo con la siguiente fórmula:

«Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Consejero de la Comarca Campo de Cariñena, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica.»

Se procede al llamamiento de los Sres. Consejeros comarcales para prestar juramento o promesa:

A) Partido Socialista Obrero Español:

D. LUCIO CUCALÓN BERNAL
D^a ROSA ANA MORENO MURILLO
D. JUAN JOSÉ REDONDO AINSA
D^a MARÍA PILAR SOLER GARCÍA
D. ADOLFO SIMÓN PARDOS
D. ATANASIO RUIZ MARTORELL
D^a MARÍA BELÉN BERDEJO GUILLÉN
D. DANIEL SALVADOR GARCÍA
D. ISRAEL REMÓN BAZAN
D^a SUSANA CLAVERO GUERRERO
D. LUIS MIGUEL GARCÍA SIMÓN
D. DANIEL GIMENO GRACIA
D. JUAN JOSÉ GASCA OROS

B) Partido Popular:

D. LUIS ALBERTO CEBRIÁN MILLÁN
D. GONZALO RODRIGO CORTÉS
D^a MIRIAN DOMEQUE GASPAR
D^a MARÍA ESPERANZA CAMPOS LORIENTE
D^a SUSANA HERNÁNDEZ RUBIO
D. JOSÉ MANUEL MORÓN FERNÁNDEZ
D^a MARÍA ÁNGELES FERRER PELIGERO
D. JUAN CARLOS BERNAL MUÑOZ

C) Partido Chunta Aragonesista:

D. MIGUEL JAIME ANGOS



D^a. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA MUÑOZ

D) Partido Vox:

D. RAFAEL DOMINGO FERNÁNDEZ CASAO

E) Paniceros por Paniza:

D. JOSÉ MANUEL CEBRIÁN SÁNCHEZ

Cada uno de los llamados, en el orden relacionado, jura o promete su cargo como Consejero/a de la Comarca Campo de Cariñena conforme a la fórmula propuesta. Finalizada dicha actuación, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad proclama:

SE DECLARA CONSTITUIDO EL CONSEJO COMARCAL DE CAMPO DE CARIÑENA.

ASUNTO NÚMERO TRES.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO

1. CANDIDATOS

El Sr. Presidente de la Mesa, D. Lucio Cucalón Bernal, señala que conforme al artículo 36 del Reglamento Orgánico de la Comarca Campo de Cariñena: "Cualquier Consejero puede proponerse como candidato a Presidente."

Pregunta a los Señores/as Consejeros/as quien se propone como Presidente/a de la Comarca.

- D. Adolfo Simón Pardos propone como candidato a la Presidencia de la Comarca a D. Lucio Cucalón Bernal, por la lista del Partido Socialista Obrero Español.
- D^a Miriam Domeque Pascual, propone como candidata a la Presidencia de la Comarca a D^a Miriam Domeque Pascual, por la lista del Partido Popular.

Quedan proclamados los siguientes candidatos/as para su elección como Presidente/a de la Comarca Campo de Cariñena:

D. Lucio Cucalón Bernal.
D^a Miriam Domeque Pascual.

2. CLASE DE VOTACIÓN



Por la Presidencia de la Mesa de Edad se da cuenta que conforme a lo previsto en los artículos 125.3 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, y 89 párrafo quinto del Reglamento Orgánico de la Comarca Campo de Cariñena, se prevé “la votación secreta para la elección o destitución de personas” y habitualmente este ha sido el sistema de elección de Presidente, mediante la introducción de papeleta en la urna con el nombre del candidato a Presidente

3.-VOTACIÓN

Se comunica que los Sres. Consejeros tienen sobre la mesa, fotocopia de la Resolución de la Junta Electoral de Aragón de 4 de julio de 2019, en la que constan los nombres de todos los Consejeros comarcales y un sobre con una papeleta en blanco que podrán rellenar con el nombre y los dos apellidos del candidato. Les rogamos que sus señorías se levanten por el orden establecido en la Resolución para depositar su voto, en la urna que se ha habilitado al efecto

Se procede a la votación, por este orden

A) Partido Socialista Obrero Español:

D. LUCIO CUCALÓN BERNAL
D^a ROSA ANA MORENO MURILLO
D. JUAN JOSÉ REDONDO AINSA
D^a MARÍA PILAR SOLER GARCÍA
D. ADOLFO SIMÓN PARDOS
D. ATANASIO RUIZ MARTORELL
D^a MARÍA BELÉN BERDEJO GUILLÉN
D. DANIEL SALVADOR GARCÍA
D. ISRAEL REMÓN BAZAN
D^a SUSANA CLAVERO GUERRERO
D. LUIS MIGUEL GARCÍA SIMÓN
D. DANIEL GIMENO GRACIA
D. JUAN JOSÉ GASCA OROS

B) Partido Popular:

D. LUIS ALBERTO CEBRIÁN MILLÁN
D. GONZALO RODRIGO CORTÉS
D^a MIRIAN DOMEQUE GASPAS
D^a MARÍA ESPERANZA CAMPOS LORIENTE
D^a SUSANA HERNÁNDEZ RUBIO
D. JOSÉ MANUEL MORÓN FERNÁNDEZ
D^a MARÍA ÁNGELES FERRER PELIGERO
D. JUAN CARLOS BERNAL MUÑOZ



C) Partido Chunta Aragonesista:

D. MIGUEL JAIME ANGOS
D^a. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA MUÑOZ

D) Partido Vox:

D. RAFAEL DOMINGO FERNÁNDEZ CASAO

E) Paniceros por Paniza:

D. JOSÉ MANUEL CEBRIÁN SÁNCHEZ

Terminada la votación se procede al recuento realizando el escrutinio el Consejero de menor edad, D. Luis Miguel García Simón, que procede a abrir los sobres y a entregar las papeletas al Presidente de la Mesa de Edad, que lee los nombres en voz alta. Al final da cuenta del resultado, que es el siguiente:

VOTOS EMITIDOS: 25
VOTOS VÁLIDOS: 25
VOTOS EN BLANCO: 2

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

VOTOS A: D. Lucio Cucalón Bernal, 14
VOTOS A: D^a Miriam García Domeque, 9

El Sr. Presidente de la mesa de edad, a la vista del resultado de la votación, PROCLAMA que, siendo 25 el número de miembros del consejo comarcal y 13 el número de la mayoría absoluta legal (la mitad más uno), y al haber obtenido el candidato D. Lucio Cucalón Bernal dicha mayoría, en virtud de lo preceptuado en el artículo 48 del decreto 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, y en el artículo 14 de la Ley 31/2002, de 27 de diciembre, de Creación de la Comarca Campo de Cariñena, queda proclamado Presidente de la Comarca Campo de Cariñena

D. Lucio Cucalón Bernal

que debe prestar juramento o promesa para adquirir tal condición, previa declaración de conformidad y aceptación por parte del proclamado.

El candidato elegido D. Lucio Cucalón Bernal, ACEPTA el cargo y procede a la jura o promesa del mismo.



4. JURAMENTO O PROMESA DEL PRESIDENTE COMARCAL

D. Lucio Cucalón Bernal, promete el mismo, usando la siguiente forma:

«Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Presidente de la Comarca Campo de Cariñena, con lealtad al Rey, y 6 guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica».

Se proclama como Presidente de la Comarca Campo de Cariñena el Excmo. Sr. D. Lucio Cucalón Bernal.

El Secretario de la Comarca informa que en este momento el Sr. Presidente de la Mesa y la Vocal, cesan en sus funciones.

INTERVENCIONES

Así, cumplido el objeto de la convocatoria, y antes de finalizar el acto, el Sr. Presidente comarcal D. Lucio Cucalón Bernal toma la palabra en la que agradece los votos recibidos y su compromiso con la Comarca.

Se concede un turno de intervención a las diferentes listas:

- En primer lugar, interviene por la lista de Paniceros por Paniza, D. José Manuel Cebrián Sánchez, felicitando al resto de consejeros y al Presidente por sus nombramientos. Se felicita de que su voto haya valido para la elección del Presidente y se pone a su disposición como consejero para trabajar.
- Seguidamente, interviene por la lista de Vox, D. Rafael Domingo Fernández Casao, que da la enhorabuena al conjunto de consejeros y al Presidente y le indica que si tienen alguna coincidencia apoyarán y en el resto serán una oposición firme.
- A continuación, interviene por la lista de CHA, D. Miguel Jaime Angós, que también da la enhorabuena al conjunto de consejeros y al Presidente y también porque se ha puesto fin al secuestro que, según él, ha sufrido esta comarca durante cuatro años sin reuniones, con una moción de censura vergonzante, en la que la gestión ha sido un absoluto desastre y en la que se ha conocido la comarca por el deambular por los juzgados gastando miles de euros en denuncias contra cargos públicos, así como en despidos de profesionales por venganza personal del Presidente. De ahí que hagamos un primer ruego mediante la reclamación de una auditoria al respecto de la gestión efectuada



para depurar responsabilidades. Termina su intervención indicando que cuanto antes empecemos, mejor.

- Interviene D. José Manuel Morón Fernández, por la lista del partido popular, felicitando a consejeros y presidente, indicando que apoyarán o no las diferentes cuestiones cuando así corresponda y proceda y deseando tener una buena legislatura.
- Finalmente, interviene el Presidente que traslada lo siguiente:

“Autoridades, compañeros, Alcaldes y miembros de las Corporaciones, vecinos y amigos de la Comarca Campo de Cariñena.

Agradezco enormemente a los miembros de este Consejo la confianza que habéis depositado en para dirigir el destino inmediato de esta Comarca. Es para mí un honor y una enorme responsabilidad y espero no defraudar.

Me veo en la obligación de incluir en este discurso una crítica a la anterior gestión comarcal, puesto que por más vueltas que le he dado no he encontrado nada positivo.

Esta gran institución, que gestiona recursos económicos para mejorar los servicios públicos y los recursos a 14 municipios, se ha corrompido y ha dejado de funcionar gracias a una pésima gestión. Antes de estos cuatro años se dialogaba, se llegaban a acuerdos que más favorecían tanto a la institución en sí como a los municipios. Eramos un equipo: políticos, funcionarios y trabajadores, con un mismo objetivo: trabajar por y para nuestro territorio y defenderlo, siempre actuando con transparencia para sacar adelante un proyecto de futuro, un trabajo inmejorable y honesto.

Cada consejero toma las decisiones pertinentes siempre velando por las necesidades propias de cada municipio, puesto que cada uno tiene características geográficas, económicas, sociales, naturales e histórico-artísticas distintas que nos enriquece y dignifica como territorio; pero también cada consejero conoce las carencia. Es entonces cuando se actúa para repararlas

Los últimos cuatro años han llevado a la Comarca a la destrucción y deshumanización.

Destrucción: porque todo el trabajo anterior ha sido demolido sin miramientos, rompiendo toda relación existente con instituciones como Adislaif, Cruz Roja, Ruta del Vino, Clubs deportivos.....

Sin dejar títere con cabeza y sin moralidad alguna, el anterior presidente de la Comarca ha intentado destruirme aprovechándose de la debilidad de un consejero que



era alcalde interino, y que acabó con la agresión hacia mi familia y hacia mí. Aquí sí que hubo un gran equipo entre un abogado, un secretario y varios políticos que se unieron para llegar a esta destrucción de la institución, políticos que entre todos tenían menos votos que un concejal de Cariñena.

Deshumanización: No les importó nada dejar completamente desamparada a esta Comarca; con denuncias y despidos de trabajadores a diestro y siniestro, privándonos de los derechos que teníamos los políticos de tener un pleno cada dos meses, donde pudiera hablar y ser informado de como iba la Comarca, aunque como iba la Comarca ya lo íbamos viendo. Estos trabajadores llevaban en la institución varios años de trabajo y con un gran compromiso. Por nuestro honor, y el de todos los trabajadores, no puedo pasar esta oportunidad para reprochar la actuación de los anteriores gestores. Perdonadme si he sido pesado, pero no conviene olvidar lo que han hecho.

El objetivo de esta Comarca debería haber sido siempre acercar los servicios y los recursos a nuestros ciudadanos, y destacar que generó un gran cambio en lo que a la atención a nuestros mayores se refiere, y a los pueblos más pequeños. La comarcalización constituyó una gran reforma institucional para la creación de un nuevo modelo de organización territorial: una sede comarcal próxima a los vecinos y prestadora de servicios. Se presentaron como el medio más adecuado para complementar en unos casos y subsanar en otros las carencias municipales, colaborando para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Acción Social, Patrimonio Cultural, Tradiciones, Promoción Turística, Deporte, Cultura, Juventud, Residuos Urbanos..... y otros servicios al ciudadano que manteniéndolos y mejorándolos pueden evitar el éxodo rural y nos brinda la oportunidad de aumentar población.

Una institución que, con sus señas de identidad y teniendo en la vid como factor fundamental en la cohesión de esta comarca, acredita la existencia de vínculos territoriales, históricos, sociales y culturales, tan arraigados en cada uno de nuestros municipios.

La Comarca Campo de Cariñena posee una situación geográfica privilegiada respecto a Aragón y está excepcionalmente comunicada, gracias a la Autovía Mudéjar, el Ferrocarril y la cercanía con la Autovía de Madrid y la capital de la provincia, Zaragoza. Esto es determinante para el impulso económico y trampolín para otros sectores. En definitiva, que, siendo cercanos, aprovechando nuestro puntos fuertes, oportunidades y mejorando nuestros puntos débiles, podemos impulsar nuestro territorio y estar a la altura que se merece.

Se caracteriza por tener 3 zonas diferenciadas: Montaña, Río y Llano. Cosuenda, Paniza, Encinacorba y Aguaron presumen de tener a nuestra Sierra de Algairen, de gran atractivo turístico y riqueza natural; Vistabella es privilegiada por



estar rodeada de montañas y estar situada junto al Rio Huerva, río que también pasa por los municipios de Aguilón, Tosos, Villanueva de Huerva, Mezalocha y Muel. Y por último el Llano que lo conforman Alfamén, Longares y la capital de la Comarca, Cariñena.

En definitiva, queremos que nuestra Comarca se conozca y se visite, tenemos mucho que ofrecer al turismo. Sin perder su seña de identidad propia, debe ampliar sus horizontes y establecer las bases firmes para un desarrollo social y económico progresivo y sostenible.

Solo nos queda trabajar: primero para establecer y arreglar los servicios que se habían dejado de lado; segundo para mejorar otros que se habían descuidado; y por último ofrecer todos los servicios a los ciudadanos llegando al máximo nivel de compromiso para con ellos.

En eso vamos a trabajar empeñando nuestras mayores ilusiones tanto esta Presidencia como el Consejo Comarcal que ahora me honro en presidir. Con el apoyo de todos, en este esfuerzo que ahora os convoco, estoy seguro de que lo conseguiremos.

Muchísimas gracias por vuestra atención.”

Al no haber más asuntos que tratar se da por concluida la sesión, y se levanta la misma cuando son las 12 horas y treinta y cinco minutos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

